
Acta número siete de la sesión extraordinaria celebrada el día dos de diciembre de dos mil veinticuatro a las doce horas con treinta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García y la Secretaría General está a cargo del licenciado José Manuel Romo Parra.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Delgadillo García, *presente*; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *presente*; ciudadana Ana Isabel Robles Jiménez, *presente*; ciudadana María Andrea Medrano Ortega, *presente*; ciudadano Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *presente*; ciudadana Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *presente*; ciudadano Mario Hugo Castellanos Ibarra, *presente*; ciudadana Karla Andrea Leonardo Torres, *presente*; ciudadano Salvador Alcázar Mendivil, *presente*; ciudadana Luz María Alatorre Maldonado, *presente*; ciudadano Gabriel Vázquez Suárez, *presente*; ciudadano Víctor Hugo Hernández López, *presente*; ciudadano José María Martínez Martínez, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Teresa Naranjo Arias, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Juan Alberto Salinas Macías, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Mariana Fernández Ramírez, *se incorporó a la sesión*; ciudadano José de Jesús Becerra Santiago, *presente*; ciudadana Diana Araceli González Martínez, *presente*; ciudadano Julio César Covarrubias Mendoza, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 15 regidores con el objeto de que se declare instalada la presente sesión.

La Presidenta Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día dos de diciembre del año dos mil veinticuatro y válidos los acuerdos que en ella se tomen.



La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Presidenta Municipal: Se propone para regirla el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal: II. En cumplimiento del punto segundo del orden del día, está a su consideración el contenido del mismo, por lo que en votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTAMENES.

La Presidenta Municipal: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, pongo a su consideración los dictámenes agendados para esta sesión, debiéndolos referir acorde al número enlistado en el orden del día que les fue entregado, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien desee hacer uso de la voz en votación económica, les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

Iniciaremos con la discusión del dictamen que, por el proyecto de decreto que contiene, debe ser aprobado en votación nominal, siendo suficiente la existencia de mayoría simple para su aprobación, solicitando al Secretario General lo mencione.

El Señor Secretario General: Es el dictamen enlistado en el orden del día con el número 1:



1.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE TRÁMITE, QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 96 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, por los argumentos previamente expuestos.

SEGUNDO.- Se reconoce, aprueba y autoriza la estimación de ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$11,914,013,021.82 (Once mil novecientos catorce millones, trece mil veintinueve pesos 00/82 M.N.).

TERCERO.- Se aprueba la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, por la cantidad de \$152'000,000.00 (Ciento cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), que tendrán como destino la adquisición de camiones compactadores para la autogestión del servicio de residuos sólidos urbanos del Municipio de Guadalajara.

CUARTO.- Se autoriza e instruye al Tesorero para que realice las transferencias, ajustes y movimientos presupuestales procedentes, a fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

QUINTO.- Se autoriza e instruye a la Presidenta Municipal, al Síndico, al Secretario General y al Tesorero para que, de conformidad con sus respectivas atribuciones, suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara y hasta en tanto surta efectos el reintegro del recurso que sustenta el presente Decreto.

TERCERO.- Remítanse copias certificadas de esta resolución que autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2024.- Así como copia certificada de la parte referida del acta de la sesión del Ayuntamiento correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

CUARTO.- Notifíquese esta resolución a la Tesorería y a la Contraloría Ciudadana, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

La Presidenta Municipal: Está a su consideración, el dictamen de referencia, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir.

Antes de comenzar la discusión de los tres dictámenes enlistados para esta sesión extraordinaria, agradeciendo la presencia de todas y todos ustedes, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de redes sociales.



Me gustaría compartirles algunas reflexiones sobre la sesión que ha sido convocada el día de hoy; esta sesión extraordinaria en la que han sido enlistados, como acaban de escuchar, tres dictámenes para su discusión y en su caso aprobación, han sido puestos a disposición de este Pleno por la importancia que tienen en su impacto para la vida de las y los tapatíos y de la ciudad, es por ello, que atendiendo a la alta prioridad que tienen los dictámenes, es que también se han presentado buscando la dispensa de lectura.

A continuación quiero compartirles a ustedes el por qué es un tema tan importante.

Creo que para las y los tapatíos queda claro que tenemos un problema y reto en nuestra ciudad, que además, lo podemos dimensionar como el principal problema que tenemos el día de hoy en los servicios públicos municipales, me refiero específicamente a la basura y al sistema de recolección de la basura en nuestra ciudad.

Para muchos es sabido que durante los últimos 30 años, este servicio de recolección que viene establecido en el 115 constitucional, como una obligación de los municipios fue concesionar, es decir, que Guadalajara entregó para la prestación de estos servicios, el Ayuntamiento le entregó a un privado que daba esta concesión.

Este servicio ha estado concesionado durante 30 años y durante estos 30 años, ha quedado en evidencia que las prioridades de la empresa, del gobierno y de los tapatíos son distintas porque se privilegió por parte de la empresa un negocio y no un servicio; un servicio público por el bien de los tapatíos.

Se dejó de invertir en lo importante y se dejó de dar el servicio de manera adecuada; el servicio de recolección de basura en nuestra ciudad, hoy tiene muchísimas áreas de oportunidad y ha provocado que el servicio de recolección esté en los niveles más bajos que ha tenido la ciudad a lo largo de su historia.

Aquí quienes vivimos en la ciudad, nos damos cuenta que cuando salimos a las calles vemos toneladas de basura, una de las grandes demandas de las y los tapatíos es que no saben si pasará o no el camión recolector de basura.

En ese sentido, cuando yo asumí como Presidenta Municipal yo tenía claro que este era un reto que teníamos que enfrentar, y los caminos para enfrentarlos, les puedo decir que después de un estudio y análisis quedaron muy claros, eran dos caminos.



Seguir con la concesión que había prestado este servicio por treinta años, una concesión que ha dejado mucho qué desear, que ha traicionado la confianza de las y los tapatíos y seguir por ese camino era arriesgarlos a que incluso el servicio podría empeorar en su calidad de recolección, ese era el camino más sencillo, patear el bote otros años y que siguieran ellos a cargo de este servicio.

El otro camino que requiere disposición, compromiso, un trabajo muy articulado desde todas las áreas del municipio era hacerle frente al problema y lograr que de nueva cuenta el municipio tuviera el control de este servicio público.

Ante estos dos escenarios, y con la responsabilidad que tengo como Presidenta entendiendo que mi obligación es cumplir con el 115 constitucional, y la obligación de este gobierno es cumplir con esa tarea básica, y también, teniendo como marco que el término de la concesión es el día 17 de diciembre, es que nos preparamos para tomar la decisión de gobierno como la segunda opción que les acabo de platicar, es decir, enfrentar el problema.

Yo no puedo confiar en una empresa que había traicionado la confianza de los tapatíos, mi obligación es responderle a esta ciudadanía por lo que decidimos como gobierno emprender el camino para que Guadalajara pudiera tener el equipo que necesita, que son 160 camiones, para poder brindar de mejor manera el servicio de recolección de basura en la calle y en las casas de los tapatíos.

Es así que iniciamos un proceso de licitación para arrendar esos 160 camiones y pagarlos a lo largo de cuatro ejercicios presupuestales empezando por 2024 hasta 2027, lo que nos permitiría como primer paso el equipo necesario para brindar el servicio; por eso lanzamos una licitación para arrendamiento de 30 meses y el pasado miércoles, en un proceso totalmente abierto, transparente, nacional y público, que fue avalado por un unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, se dio el fallo a una arrendadora, dicho fallo fue notificado el día miércoles, y este fin de semana la empresa que participaría en ese proceso arrendando los camiones para el municipio decidió no participar.

Queda más que evidente el tipo de presiones que existe para que la empresa que hoy brinda el servicio de recolección de basura lo siga dando; ese tipo de presiones han estado presentes de manera permanente desde que asumimos el gobierno y no han parado, y como lo dije hace unos momentos en un video para comunicarlo a la ciudadanía lo que está sucediendo, esta Presidenta y este gobierno no va a parar en trabajar por el bien de la gente y buscar los mecanismos para resolver este gran reto.

Seguiremos haciendo todo lo que está en nuestras manos para estar a la altura de las circunstancias, por eso estamos convocados el día de hoy, para poner

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.



frente a ustedes la posibilidad presupuestal, para que en lugar de arrendar los camiones podamos comprarlos ¿Cuál es la implicación de esto? Por un lado que habrá un estrés financiero del municipio por un corto periodo del tiempo, pero hoy el municipio nos necesita a todos, necesita que prioricemos la vida y calidad de vida de los tapatíos; pero también tiene efectos positivos, porque al adquirirlos en un corto plazo no se dará el pago que tiene que ver con los intereses, esto está sobre la mesa.

Lo que invitamos hoy a los regidores es a que reflexionemos sobre esto y podamos dar ese voto de confianza para responderles a los tapatíos; en ese sentido ha sido convocada esta sesión extraordinaria, como ustedes ven con gran urgencia porque quedan solo 16 días para que termine esta concesión. Nosotros haremos todo lo que está en nuestras manos para que el municipio tenga el equipo que necesite.

Aprovecho para cerrar mi mensaje y hacer un llamado público, primero a los regidores que atentamente acudieron a esta sesión extraordinaria, convocados en tiempo y forma, donde se les entregaron los documentos pertinentes de la misma de acuerdo a la ley, lo dejo en claro porque habrá quienes puedan decir lo contrario y el día de hoy lo que Guadalajara necesita es que estemos a la altura.

Pedirles a los regidores de todas las expresiones que estemos aquí, a que acompañemos esto por el bien de la ciudad, de los tapatíos; también hago un llamado con profundo respeto y responsabilidad a las diferentes fuerzas políticas que están expresadas en este Pleno, a las que hoy están presentes y a las que han decidido no estar, hago un llamado para estar a la altura de las circunstancias, para tener altura de miras, para estar del lado de la gente, hoy la ciudad nos necesita, no necesita de politiquería, necesita de responsabilidad, para eso nos votaron y hago este llamado también a que sean vigilantes del proceso, un proceso que de nueva cuenta es nacional, abierto, público y transparente para cuidar a la ciudadanía. Los invito a que se sumen y que también sean vigilantes del proceso.

Hago un llamado a los medios de comunicación, a la sociedad civil organizada, a la academia, a los empresarios y sobre todo a los tapatíos; con esto estamos dando el primer paso pero hay que dar muchos pasos más para que Guadalajara tenga un servicio que nos de orgullo ¿Para qué? Para que Guadalajara sea la ciudad más limpia del país, para que la basura sea recogida en tiempo y forma en la puerta de la casa de los tapatíos.

Hago un llamado porque lo que sigue será trabajar en corresponsabilidad para reducir la producción de residuos, para cuidar a la ciudad, mantenerla limpia y cuidar ese hogar compartido que tenemos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

Cierro diciendo, es nuestra responsabilidad atender ante una situación tan urgente y emergente como es esta, de la mejor manera, poniendo por encima a la ciudadanía y dejando a un lado las diferencias políticas. Hoy les invito a que nos sumemos en este esfuerzo que está totalmente abierto a su vigilancia y acompañamiento para darle la respuesta que se merecen los tapatíos, los invito a que hagamos de Guadalajara la ciudad que cuida a la gente y que, como regidores también cuidemos Guadalajara. Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz, el regidor Jesús Becerra.

El Regidor José de Jesús Becerra Santiago: Gracias Presidenta, Secretario, buenas tardes a todos.

Que el Estado o en este caso el municipio recupere la tutoría de servicios públicos en manos de particulares ha formado siempre parte de la agenda progresista que nosotros hemos impulsando, por lo tanto en ese sentido nos congratulamos por la propuesta que está haciendo Presidenta, de que en incluso en lugar de arrendarse se compren los camiones que quedarán como patrimonio del municipio.

En Guadalajara el costo del servicio de recolección de residuos representa una carga excesiva para los ciudadanos, alcanzando 347 pesos anuales por persona; el gasto más alto entre los municipios del área metropolitana de Guadalajara.

A lo largo del último año, el servicio prestado por Caabsa ha evidenciado severas deficiencias, las omisiones en el manejo de los ciclos de disposición final como Laureles, Coyula y Matatlán, obligaron a trasladar los residuos al sitio de Picachos, aumentando los costos y afectando a cientos de colonias que en ocasiones enfrentaron interrupciones del servicio por más de cinco días, esto no solo ha generado problemas sanitarios, sino que también ha impactado la calidad de vida de los habitantes.

Traigo esto a colación, para sumarnos también a los argumentos de por qué no continuar con el servicio concesionado con esa empresa. Además, el esquema actual de contratos perpetua un modelo de economía lineal que no incentiva la reducción de residuos ni el reciclaje, poniendo en evidencia que el beneficio económico de la empresa prevalece sobre el bienestar social y ambiental.

A pesar de que Caabsa estaba obligada a contar con cuatro estaciones de transferencia desde el inicio de la concesión, esas no se materializaron; en cambio con recursos públicos, los gobiernos de Tonalá, El Salto y Guadalajara tuvieron que financiar en el 2023 la construcción de una estación de transferencia en Tonalá.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

Esta falta de cumplimiento contractual se suma a la omisión de obras de mitigación en Coyula y Matatlán, así como al cierre y abandono de Laureles, que han representado un costo adicional de 40 millones de pesos para los ciudadanos.

Ante este panorama, resulta imperativo fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y no considerar la ampliación de concesiones bajo condiciones tan desfavorable; reconocemos el esfuerzo de la Junta de Coordinación Metropolitana al aprobar el pasado 21 de febrero la creación de la Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos, el cual representa un paso importante para la gestión eficiente de los residuos en la región.

Desde la Fracción Edilicia de Hagamos, respaldamos la necesidad de renovar la infraestructura para enfrentar la culminación del contrato con Caabsa, pero demandamos que sea un proceso de licitación que se lleve a cabo como lo acaba de mencionar Presidenta, con total transparencia y apertura.

Así mismo, consideramos indispensable que se brinde certeza laboral a los trabajadores actualmente empleados en Caabsa, integrándolos a la fuerza laboral del municipio, preferentemente mediante su incorporación al opd de la basura, esto garantizará la continuidad del servicio respetando derechos laborales y asegurando una transición ordenada.

Por lo anterior, hacemos un llamado para lo siguiente, primero, se garantice transparencia y supervisión ciudadana en el proceso de licitación y en la contratación de posible deuda; se asegure la viabilidad jurídica y operativa de integrar a los trabajadores al servicio del municipio; se evalúen y cuantifiquen los costos derivados de las omisiones contractuales de Caabsa, aplicando las sanciones correspondientes para que no quede solo en la culminación de un convenio, si hubo incumplimiento por parte de la empresa que se haga la ruta jurídica correspondiente para las acciones a las que haya lugar; se promueva un modelo de economía circular que priorice la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos.

Guadalajara merece un servicio de recolección de residuos eficiente, sustentable y transparente, que anteponga el bienestar de la población y del ciudadano el medio ambiente a contra los beneficio de particulares, en este caso de una empresa en específico.

Por lo tanto Presidenta, la Fracción de Hagamos se congratula por esta propuesta de comprar los camiones, cuenta con nuestro apoyo para que el Ayuntamiento, este Pleno y los ciudadanos no seamos rehenes de empresas particulares sobre la prestación de los servicios públicos. Es cuánto.

El Señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia de los regidores José María Martínez, Teresa Naranjo Arias, Juan Alberto Salinas Macías y Mariana Fernández Ramírez.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el regidor Julio Covarrubias.

El Regidor Julio César Covarrubias Mendoza: El servicios de recolección de basura es un pilar fundamental para mantener nuestra ciudad limpia, ordenada y habitable. Es un servicio público esencial que impacta no solo en la salud pública sino también en la calidad de vida de cada familia tapatía y vaya que lo estamos padeciendo.

La situación es crítica, las calles se llenan de basura, los contenedores de residuos son insuficientes y mal mantenidos, la separación y el reciclaje de residuos son prácticamente inexistentes.

Es hora de que la ciudad de Guadalajara tenga una política integral efectiva para recolectar y manejar los residuos sólidos; es claro que invertir en infraestructura básica y el fortalecimiento de servicios públicos no es un gasto sino una inversión en el futuro de nuestra comunidad. Como representantes populares y desde una responsable oposición, estamos llamados a apoyar decisiones que estén orientadas a resolver problemáticas urgentes y a mejorar la vida de nuestros vecinos.

Desde el Partido Revolucionario Institucional reconocemos y valoramos las acciones que priorizan las necesidades reales de la ciudadanía, por ello, aplaudimos la iniciativa para destinar recursos del presupuesto a la adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos, este paso no sólo fija un compromiso con la eficiencia de la gestión pública, sino también para la construcción de una Guadalajara más limpia y sostenible para todos.

Estoy convencido de que debemos darle el voto de confianza a esta propuesta y quiero también ser muy enérgico y muy claro, esto no es un cheque en blanco, seremos como siempre los más vigilantes del proceso de adquisiciones y del manejo de los recursos que lleguen; el reto de una solución propia no es un reto menor y el tiempo apremia, pero cuenten con el P.R.I. para impulsar acciones y decisiones que no solo beneficien al presente sino que también aseguren un mejor futuro para Guadalajara. Gracias.

La Presidenta Municipal: Muchas gracias. Así como las observaciones y comentarios hechos por el regidor Jesús Becerra, los suyos también serán considerados para todo el devenir de esta acción, en el marco de lo que estamos tomando el día de hoy.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.



Tiene el uso de la voz, la regidora Diana González.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Regidora Diana Araceli González Martínez: Gracias Presidenta, buenas tardes a todos los que estamos aquí presentes.

Decirles que en Acción Nacional creemos firmemente que el ejercicio del gobierno se hace a favor de las personas, se gobierna para las personas.

Yo hoy no vengo aquí a ponerme ni a favor ni en contra de una empresa, pero sí vengo a velar por el derecho de los tapatíos, y su derecho en este tema es que les recojan la basura; caminamos las calles durante varios meses y hay dos peticiones comunes, la primera es seguridad y sabes Presidenta que cuentas con todo nuestro apoyo para todas las acciones en temas de seguridad; y el segundo tema más importante para los tapatíos es la recolección de la basura.

Cómo le vamos hacer como gobierno municipal para facilitarle la vida a la gente, esa es nuestra labor, esa es nuestra chamba, para eso votaron por nosotros; de antemano cuentan con mi voto de confianza porque es un tema que no es sencillo, así como decías en tu exposición, ni irnos por un lado ni irnos por el otro.

También decir que vamos a estar vigilantes, no solamente del proceso de adquisición de los camiones de basura, sino que vamos a estar muy vigilantes de que el objetivo de estas iniciativas se cumpla, que no perdamos de vista que el objetivo es que la gente tenga el servicio bien, no como desgraciadamente en los últimos años; ese será el objetivo por el que estará velando Acción Nacional que es que a la gente se le recoja puntualmente la basura, que las calles de nuestra hermosa ciudad estén limpias, una ciudad que está siempre llena de turismo no se vale que le demos esta visión a los turistas cuando tenemos tantas cosas bonitas en Guadalajara.

La segunda cosa que también quiero poner en la mesa con todos mis compañeros, Presidenta, pedirte que empecemos a trabajar para garantizarle los derechos a los trabajadores que actualmente son quienes se la rifan como pueden para ir a recoger la basura, que podamos hacer juntos una buena estrategia para salvaguardar los derechos de las personas que hoy recogen la basura.

Nuevamente el voto de confianza Presidenta, pero sobre todo, estaremos muy atentos a que realmente podamos solucionar un compromiso que tú hiciste en campaña y que yo también hice, entonces creo que sí es una responsabilidad y claro que le entro a esta gran responsabilidad de que podamos solucionar esta gran problemática para los tapatíos. Muchas gracias.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

La Presidenta Municipal: Muchas gracias. También se toman sus consideraciones para todo el devenir.

Iniciaremos con la discusión del dictamen que, por el proyecto de decreto que contiene, debe ser aprobado en votación nominal, siendo suficiente la existencia de mayoría simple para su aprobación, solicitando al Secretario General lo mencione.

El Señor Secretario General: Es el dictamen marcado con el número uno, iniciativa de decreto con dispensa de trámite, que tiene por objeto modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2024.

La Presidenta Municipal: Está a su consideración, el dictamen de referencia, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir.

Tiene el uso de la voz, la regidora Ana Robles.

La Regidora Ana Isabel Robles Jiménez: Gracias Presidenta, buenas tardes compañeros regidores. Además de anticipar mi voto a favor, quisiera proponer una modificación al segundo transitorio del presente dictamen, y me voy a permitir leerlo para que quede más claro.

El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara y su aplicación estará supeditada a la vigencia de la reforma respectiva del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, que regula el reintegro y administración de los recursos a que se refiere este decreto. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Muchas gracias. Escucharemos a los demás regidores y votaremos la modificación que usted propone posteriormente.

Tiene el uso de la voz, la regidora Mariana Fernández.

La Regidora Mariana Fernández Ramírez: Para el punto 3.1 que habla de la adquisición de camiones, buenos días a todos, gracias Presidenta.

En ese tema, nosotros como grupo edilicio hemos decidido no acompañar el tema de abrir un crédito quirografario para la adquisición de deuda del Municipio de Guadalajara.

Lo hemos dicho desde hace ya varios meses, que no había una planeación de qué iba a pasar con la basura en nuestra ciudad, llevamos dos meses de haber

asumido el cargo de representantes populares y nunca nadie ha tenido la decencia de sentarse y decirnos cuál es el plan de la basura para nuestra ciudad.

Hay que decirlo claramente, ahorita dicen bueno logramos apretar algunas dependencias, algunas que tenían cajas chicas millonarias, se logran obtener 400 millones pero solamente nos faltaría tal vez abrir el crédito quirografario que es un crédito que se paga en un año, para que las dependencias tengan liquidez y ahora nos dicen que vamos a endeudar a Guadalajara.

Se los dijimos hace más de un mes, no se vale que nos quieran llevar a estar contra las cuerdas y a tomar decisiones financieras en contra de las finanzas de Guadalajara por su mala planeación, hoy resulta que el fin de semana la arrendadora ya no quiere dar el servicio, ya no quiere ser quien haga esta compra de los camiones para después rentárselos a Guadalajara.

Lo hemos visto muchas veces, seguramente los camiones ya estaban listos, ahora nada más Guadalajara en vez de tener un intermediario los va a comprar directamente; el que Guadalajara los compre nos da muchísimo gusto, siempre lo dijimos, los servicios públicos los tiene que asumir Guadalajara, pero con planeación, porque ahorita el quitar 400 millones del presupuesto 2024 se los están quitando a dependencias y a presupuesto ya etiquetado.

El endeudar a Guadalajara es un tema delicado a las finanzas del municipio, dicen que a lo mejor lo utilizan, que a lo mejor no, pero se hubiera planeado de forma diferente sin que hubieran obligado a los ediles a adquirir un tema de deuda. Esto es la falta de planeación que hay, esto sí pone en riesgo el tema de la recolección de basura y aquí no se va hablar a favor o en contra de las empresas, porque cuando han sido las votaciones de si la empresa se iba o se quedaba, nuestro argumento siempre era el servicio deficiente y la empresa que lo prestaba se tenía que ir.

Ahora sí podemos hablar de las finanzas de Guadalajara, el adquirir 160 camiones, endeudar a Guadalajara con 300 millones de pesos no los podemos acompañar, mis compañeros hablaban de todo el tema de la recolección pero no sabemos cómo va a ser todo el proyecto de recolección, porque ni siquiera le hemos pagado a Tonalá, un convenio que firmamos hace un año para tener una nueva planta de transferencia que quedase más cerca del Oriente porque La Nogalera queda bastante lejos de la ruta del oriente.

No hemos cumplido con lo que nos comprometimos con Gobierno del Estado, con Tonalá, ni siquiera vamos a tener donde echar la basura el 17 de diciembre ¿O nos van a cobrar por tonelada por llevarla a otro municipio? Entonces, no vamos acompañar esta decisión porque, aparte de endeudar, que la deuda de

Guadalajara ya asciende a más de los mil millones de pesos fue algo que hay falta de planeación. Cuando se trata de endeudar a Guadalajara sí nos toman en cuenta a todos los regidores, no avisan dos horas antes del endeudamiento de Guadalajara.

Guadalajara merece un gobierno que tenga visión, que tenga verdaderamente un plan para la basura y no que nos obligue a tomar decisiones financieras por su falta de planeación en la visión de la ciudad; claro que queremos nuestros camiones propios, claro que queremos hacernos cargo de la basura pero con un plan verdadero de la recolección, el destino y el manejo de la basura, no contra las cuerdas o en un tema de deuda porque Guadalajara ya no merece ser endeudado por estos gobiernos naranjas. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal: Muchas gracias regidora. Para darle orden vamos a suscribir su posicionamiento en el punto indicado que sería el número 2, que se refiere al financiamiento en corto plazo de la compra de los camiones.

Tiene el uso de la voz, el regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidenta por permitirme dirigirme a este Ayuntamiento, con motivo de este primer dictamen que de forma no articulada, simplemente enuncia que los fines de este dictamen que está a discusión es la adquisición de los camiones, pero no plantea en un principio el contexto, este contexto tiene que ver con que desde el arranque de esta administración el modelo para poder atacar la recolección de basura, lo preciso, solo la recolección de basura, no estamos hablando de transferencia y disposición final de colaboración metropolitana, estamos hablando única y exclusivamente de la recolección de basura como si eso fuese la solución a lo que se ha planteado como un problema en los últimos años, derivado de un servicio ineficiente y con motivo de una concesión privada.

Ese arranque de la administración me parece que ha sido muy desatinado, quiero pensar que se trata de una especie de relación, primero enamoró, después engaño y espero en la siguiente etapa pedir perdón, es decir, vamos arrancando, no pasa nada con que la gente, el pueblo de Guadalajara nos señale por los negocios que estamos haciendo a través de la Jefatura de Oficina de la Presidencia de este Ayuntamiento, sí, negocios.

En principio hay que advertir que el contexto es funesto, primero arrancaron queriéndonos vender un arrendamiento puro para 160 camiones ¿Qué es esto? Deuda, que rondaba por los 900 millones de pesos, parece ser como ocurre, porque aquí en todos los gobierno de Movimiento Ciudadano todo es

transaccional, todo es negocio, que no se pusieron de acuerdo con la empresa Peón Leasing, que es la que ganó la semana pasada el arrendamiento.

¿Qué es esto? Que no hubo acuerdo en pesos y centavos, no hubo esta capacidad de entenderse en el negocio particular. Oye se nos cayó el negocio ¿Cómo? No podemos dejar la lana; ¿Bueno, qué proponen? Endeudemos a los tapatíos; ¿Oye pero, cuánto tenemos de deuda? De acuerdo a la proyección del presupuesto 2025 andamos por los 1080, pero si se suma andamos por los 1737 con todos los demás pasivos, ¿Y qué implica esto? Irnos a más de 2 mil millones de pesos de deuda en contra del bolsillo del pueblo de Guadalajara, más de dos mil millones de pesos de deuda.

Esto es verdaderamente lo que estimaron los tapatíos al votar por este gobierno que es a todas luces un gobierno de simulación y de engaño, de la pura percepción de querer bien a Guadalajara pero los empinamos cada que tenemos la posibilidad. Esto no nos lo merecemos los tapatíos, nadie.

Estamos hablando de un presupuesto menor a los 12 mil millones de pesos; ¿Qué va a suceder? Pues que sí, hoy es el engaño, cuando venga el perdón no habrá dinero para los bienes y servicios que más requieren los tapatíos, sobre todo en la parte Sur allá en la Echeverría, la López Portillo, Gómez Farías, Lázaro Cardanes, la Del Carmen, la Colorines, Polanco, Miravalle; en el Oriente en la Federacha, Santa Cecilia, La Joya, La Joyita, Rancho Nuevo, Balcones, Lomas del Paraíso Primera y Segunda Sección; no habrá dinero para poder mitigar las condiciones tan lamentables con las que viven las mujeres, los hombres y todas las familias.

No se trata del servicio de recolección de la basura, se trata de un negocio privado que se les frustró la semana pasada, y hoy lo replantean a costa del bolsillo de los tapatíos, no podemos dejar pasar esto.

Escuché algunos de los argumentos de las y los compañeros que me antecedieron, y sí, se refieren al tema de los camiones pensando que con eso los tapatíos somos tontos, no, el pueblo no es tonto, no vamos a caer en el juego de si estamos con Caabsa o en contra de Caabsa, no, la posición de MORENA ha sido clara y puntual desde hace dos años, nos hemos manifestado en contra de la concesión privada a favor de Caabsa porque se trataba también de un negocio que permitieron los gobiernos de Movimiento Ciudadano.

Pero esta no es la solución, este es otro negocio, una vez que salieron mal con los anteriores socios hoy se van a buscar nuevos socios, esa no es la narrativa, no es la justificación, no vengan a limpiarse la cara diciendo que están a favor de la recolección de la basura y menos aquellos que defienden causas sociales, o

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

sindicales o vecinales, no, aquí no se trata de venir a engañar a lavarse la cara vendiendo un voto al mejor postor en razón de un negocio particular desde la jefatura y oficina de esta Presidencia.

Es por ello, que MORENA está completamente en contra de todo aquello que vaya a lacerar las condiciones de vida de las familias, y vamos a arrancar por defender lo que va a dañar su bolsillo. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Gracias regidor. En mi calidad de Presidenta de Guadalajara, que cuatro veces ganó esta elección sin mentiras, le puedo decir que sus comentarios son profundamente irresponsables y si usted tiene alguna prueba, por favor que la presente, porque a quien está lastimando no es a una persona o un gobierno; con sus comentarios irresponsables está lastimando a las y los tapatíos, lo digo con mucha claridad, no me extraña su posicionamiento viniendo de un regidor que cuando fue regidor en su momento aplaudió a Caabsa, tal vez usted tiene algunos intereses ahí y por eso tiene esa posición, cuando guste se lo puedo presentar como en el primer debate que tuvimos que le demostré claramente la cita en el que usted avalaba el gran servicio que daba Caabsa.

Para cerrar esta intervención, porque para mí el Pleno es un espacio de debate y deliberación, porque creo que ambos tenemos una formación parlamentaria, entendemos que si hay que abrir la boca hay que hacerlo con los elementos y con las pruebas.

Lo digo con claridad, esto no será negocio para nadie, esta Presidencia ha decidido señor regidor que el servicio de recolección de basura esté por encima de cualquier negocio, si eso a usted lo molesta lo respeto.

Para concluir, solo le digo, en este gobierno vamos a trabajar sin politiquerías, por el bien de la gente y como comencé más temprano la sesión, yo sé que no todo el mundo se levanta temprano, pero como yo comencé puntualmente esta sesión lo di con mi posicionamiento; hago una convocatoria responsable hacia usted y hacia todas las fuerzas políticas, el tema que hoy nos compete no da espacio a politiquería, lo que hoy Guadalajara requiere es de unos regidores, unas regidoras y una Presidenta Municipal que estén a la altura de las circunstancias señor regidor, hoy es un tema importantísimo para la ciudad y lo que necesitamos es que se manifieste del lado de quien están los representantes de la gente. Este gobierno está del lado de la gente. Muchas gracias.

Se le concede el uso de la voz, al regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidenta. El derecho parlamentario marca que la alusiones van primero que el turno.

Además de felicitarla por la porra y por haber hecho una convocatoria; nadie está en contra de que aplaudan y fuerte, pero solo mantengan orden y no descalifiquen, pero aplaudan eso está por demás.

Esta situación parte de la intervención de quien me antecedió en el uso de la voz, a través de descalificaciones personales que en efecto ya hizo en el pasado proceso electoral; yo ya superé ese proceso, ya estamos en el gobierno, ya quedó atrás el proceso electo, no habré ni siquiera por asomos de hacerle mención del fraude que cometieron robándose los votos, eso ya lo hemos superado.

Hoy hablamos de la cara que en efecto se le presentó a los tapatíos y que hoy cambia esa cara, esa cara hoy cambia ante el cinismo del negocio privado; me conmina a presentar las pruebas, estas pruebas están desahogándose en el curso de esta sesión por sí mismas.

Miren ustedes, la convocatoria a esta sesión, en efecto para todos ustedes que se levantaron temprano, fue a las 11:30 de la mañana, esa es la convocatoria; los anexos a los proyectos de dictamen fueron hace media hora, deliberando las y los regidores de MORENA es en efecto que nos reintegramos iniciada ya la sesión para efectos de cuando menos tener conocimiento, no de imponernos del total del contenido porque es imposible.

Lo que a todas luces está claro y de eso no refiere quien me antecedió en el uso de la voz, es que se les cayó el negocio del viernes pasado, cerca de 900 millones de pesos que habían aprobado a través del comité de adquisiciones para un arrendamiento financiero con la empresa Peon Leasing se les cayó, y la creatividad entiendo les dio para que el sábado se juntaran y dijeran que no pueden dejar ir esa lana ¿qué hacemos? Vamos endeudando a los tapatíos, pero qué pretextamos, que vamos por la recolección de la basura.

Eso es un bien mayor en razón de lo que nos ocupa como gobierno, nada más falso que eso y a partir de eso la mejor prueba es que ha sido el estilo de la casa de Movimiento Ciudadano, hoy van a endeudar por más de 2 mil millones de pesos con la suma de este empréstito a los tapatíos, y eso ocurre también en el Estado, pero ¿Alguien me puede decir qué está pasando con la seguridad? ¿Qué está pasando con las personas desaparecidas en Guadalajara? Lo que más le duele a los tapatíos no está siendo atendido, solo están atendiendo los bolsillos de la Jefatura de Oficina de la Presidencia, y eso tómenlo como botón de muestra, porque habremos de hacer que el perdón nunca llegue porque vamos a

salir a las calles a tocar todas las puertas, y a tocar la conciencia y los corazones de los tapatíos para hacerles ver el cinismo, la sinvergüences de los gobiernos naranjas para endeudar a los tapatíos, pero van a contar con nosotros como la voz del pueblo y no como aplaudidores del oficialismo, nunca en la complacencia del negocio y menos aún ante los sátrapas que se dicen demócratas.

Es aquí donde la oposición va a ser clara, el pueblo va a estar aquí a través y atrás de este micrófono. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal: Se le concede el uso de la voz, al regidor Juan Alberto Salinas.

El Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Con su venia Presidenta. Yo haría una serie de precisiones y creo que vale la pena poderlo señalar, y con toda la responsabilidad de lo que cada quien aquí por acción u omisión está convalidado.

Les agrada mucho hablar de la historia y vamos hacer un ejercicio parlamentario en serio; sí tanto nos enfocamos quizá en la administración del entonces Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, hablando del 2009 y por supuesto el ejercicio de Caabsa, que por cierto saludos al Tesorero que está asesorándole en este momento, ellos saben bastante, él era diputado federal en aquel momento y el Secretario General de este Ayuntamiento era presidente del P.A.N., creo que saben muy bien cuál era la dinámica y la posición de eso.

Y no solamente me voy a la parte de la historia, creo que por eso es importante colocar todo en su justo momento histórico y dimensión; quien renovó los parámetros actuales de Caabsa fue un gobierno de Movimiento Ciudadano, fue el aplaudido en su momento por el oficialismo y por las personas que están aquí, Eduardo Lomelí, en donde fue tal el atropello, tal el abuso, tal el cinismo y tal el negocio, que tuvieron que echarlo para atrás, no pasaron ni dos meses porque se dieron cuenta que habían sido demasiado trompudos.

En sus antecedentes, lo que hoy estamos votando solamente colóquelo en relieve, lo que hoy estamos votando es abrir la cartera del presupuesto para que hagan una modificación presupuestal por 150 millones de pesos, yo lo anuncié, esto es una simulación porque en este momento, sin saber de dónde van a salir porque eso viene en un momento más adelante, van a ampliar 150 millones de pesos de distintas partes del presupuesto, se va a reorientar y entre eso un crédito.

El punto es que algo le van a quitar, el dinero no sale por generación espontánea y ni por aplausos, lo que nosotros tenemos que encontrar en este momento es de

dónde va a salir el dinero, a quién le van a quitar, porque lo que queda perfectamente claro es que conocemos poco de la historia, tenemos todavía la efervescencia que no nos permite superar el momento histórico en el que nos encontramos, pero sobre todo, no estamos dimensionando la solicitud que hoy está a discusión de los regidores de Guadalajara.

Lo que estamos nosotros observando es abrir, ya lo decían los aliados del emecismo y el alfarismo aquí en Guadalajara, que simple y sencillamente era una posibilidad que no era un cheque en blanco, lo que están votando les invito que me digan qué parte del resolutivo, cuando se habla de un ampliación presupuestal controla que no es un cheque en blanco, por Dios, ya hemos sido diputados, coordinadores de procesos legislativos, asesores parlamentarios, hemos tenido la oportunidad de servir, que me digan dónde está, al final del día su silencio comunica y convalida la simulación porque tampoco hay aprecio por la historia.

Si fuera el aprecio por la historia lo primero que tendría que juzgar fue lo que hizo Eduardo Lomelí; lo que visualizó Enrique Alfaro como alcalde de Guadalajara del 2015 a 2018, que no se les olvide tienen nueve años de hacer negocio con Guadalajara y lo que hoy están colocando es seguir haciendo negocio, esto es una simulación. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Gracias regidor. No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal, les consulto si aprueban el dictamen con las modificaciones presentadas por la regidora Ana Robles, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *a favor*; regidora Ana Isabel Robles Jiménez, *a favor*; regidora María Andrea Medrano Ortega, *a favor*; regidor José María Martínez Martínez, *en contra*; regidora Teresa Naranjo Arias, *en contra*; regidor Juan Alberto Salinas Macías, *en contra*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *en contra*; regidor José de Jesús Becerra Santiago, *a favor*; regidor Julio César Covarrubias Mendoza, *a favor*; regidora Diana Araceli González Martínez, *a favor*; regidor Víctor Hugo Hernández López, *a favor*; regidor Gabriel Vázquez Suárez, *a favor*; regidora Luz María Alatorre Maldonado, *a favor*; regidor Salvador Alcázar Mendivil, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, *a favor*; regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *a favor*; síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, *a favor*.



La votación nominal es la siguiente: 15 votos a favor; 04 votos en contra; y 0 abstenciones.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Presidenta Municipal: Se declara aprobado el dictamen enlistado con el número 1, toda vez que tenemos 15 votos a favor.

Continuamos con la discusión del dictamen que, por el proyecto de decreto que contiene, debe ser aprobado en votación nominal, debiendo existir mayoría absoluta para su aprobación, solicitando al Secretario General mencione el número de dicho dictamen.

El Señor Secretario General: Es el marcado con el número 2.

2.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE TRÁMITE, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN DE INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 96 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara por los argumentos previamente expuestos.

SEGUNDO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para que por conducto de la Presidenta Municipal, el Síndico, el Secretario General y el Tesorero, durante los ejercicios presupuestales correspondientes a los años 2024 y 2025, contrate financiamientos y obligaciones de corto plazo con la banca de desarrollo y/o instituciones de crédito y/o instituciones financieras autorizadas legalmente para operar en México, hasta por \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), sujetándose a las siguientes bases:

- a) Ser instituciones legalmente constituidas y que operen en territorio nacional;
- b) Los créditos presenten las mejores condiciones de mercado, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio que estipule la propuesta;
- c) Los créditos deberán fijarse en moneda nacional;
- d) Los créditos deberán ser pagaderos en territorio nacional;
- e) Los créditos sean quirografarios o en la modalidad de cadenas productivas;
- f) Los títulos o documentos que se suscriban contengan la prohibición expresa para su venta directa o indirectamente con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros; y
- g) Estar sujetos al programa financiero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para los ejercicios fiscales que correspondan.

La contratación de las líneas de financiamiento deberá realizarse de conformidad a lo establecido en los artículos 23, segundo párrafo y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en lo dispuesto en los artículos 14, segundo párrafo y 24 fracción V de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

TERCERO.- Se autoriza al Tesorero para que lleve a cabo los procesos competitivos que garantice la contratación de los financiamientos de corto plazo u obligaciones de corto plazo bajo las mejores condiciones del mercado para el Municipio de Guadalajara, hasta por \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 13 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- El destino de los recursos obtenidos a través de las operaciones relacionadas con financiamientos de corto plazo y obligaciones de corto plazo será exclusivamente para cubrir eventuales insuficiencias de liquidez de carácter temporal que se presenten durante la gestión del Municipio, de conformidad con el párrafo primero del artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

QUINTO.- De acuerdo a la fracción I, del artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Municipio se obliga a que el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones a corto plazo, incluyendo los montos generados a partir de las operaciones de factoraje financiero contratados, no excedan el 6% seis por ciento de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente.

SEXTO.- Los Financiamientos de corto plazo tendrán un plazo de hasta 365 trescientos sesenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de contratación y deberán liquidar el monto total en el periodo de tiempo establecido con la respectiva institución financiera.

SÉPTIMO.- La contratación de pasivos que realice el Municipio de Guadalajara, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, así como en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

OCTAVO.- Se autoriza al Tesorero, en el ámbito de su respectiva competencia, de ser necesario, a modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara del ejercicio fiscal 2024 o 2025, para considerar el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su respectivo cargo, que derive de los financiamientos de corto plazo y obligaciones de corto plazo, e informará del ingreso y su aplicación al rendir la cuenta pública.

NOVENO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico, al Secretario General y al Tesorero, todos de este Ayuntamiento, para que concurran a la firma de los instrumentos jurídicos, instrucciones irrevocables y demás actos jurídicos, derivados del presente Decreto.

DÉCIMO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico, al Secretario General y al Tesorero, todos de este Ayuntamiento, para que realicen las gestiones necesarias para pactar los términos, condiciones y modalidades convenientes y necesarias o pertinentes, en los convenios o contratos y demás documentos que celebre para la formalización de las operaciones que se autorizan en el presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO.- En el supuesto de que, durante la vigencia de los financiamientos de corto plazo, sea posible la mejora de las condiciones jurídicas o financieras contratadas, se autoriza a la Presidenta Municipal, al Síndico, al Secretario General y al Tesorero, todos de este Ayuntamiento, a que lleven a cabo la celebración de los convenios modificatorios de reestructura o refinanciamiento conducente, sin exceder el monto del financiamiento ni el plazo máximo previsto para el pago, y debiendo informar de ello al Pleno del Ayuntamiento. Las obligaciones a corto plazo contratadas por el Municipio no podrán ser objeto de refinanciamiento o reestructura a plazos mayores a un año.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.



TRANSITORIOS

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal del Municipio de Guadalajara.

TERCERO.- Las autorizaciones contenidas en el presente Decreto serán vigentes desde la fecha de la entrada en vigor del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

CUARTO.- Remítase copia certificada del presente Decreto, así como copia certificada del Acta de la Sesión de Ayuntamiento donde fue aprobado a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

QUINTO.- Notifíquese el presente Decreto a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Sindicatura y a la Tesorería para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales conducentes.

La Presidenta Municipal: Está a su consideración; el decreto enlistado en el orden del día con el número 2, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen intervenir.

Como se hizo el registro de las manifestaciones en la votación pasada, procedemos a la votación nominal.

El Señor Secretario General: Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *a favor*; regidora Ana Isabel Robles Jiménez, *a favor*; regidora María Andrea Medrano Ortega, *a favor*; regidor José María Martínez Martínez, *en contra*; regidora Teresa Naranjo Arias, *en contra*; regidor Juan Alberto Salinas Macías, *en contra*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *en contra*; regidor José de Jesús Becerra Santiago, *a favor*; regidor Julio César Covarrubias Mendoza, *a favor*; regidora Diana Araceli González Martínez, *a favor*; regidor Víctor Hugo Hernández López, *a favor*; regidor Gabriel Vázquez Suárez, *a favor*; regidora Luz María Alatorre Maldonado, *a favor*; regidor Salvador Alcázar Mendivil, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, *a favor*; regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *a favor*; síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, *a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 15 votos a favor; 04 votos en contra; y 0 abstenciones.

La Presidenta Municipal: Se declara aprobado por mayoría absoluta el decreto enlistado con el número 2, toda vez que tenemos 12 votos a favor.

Continuamos con la discusión del dictamen que, por el proyecto de ordenamiento que contiene, debe ser aprobado en votación nominal, debiendo existir mayoría

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

absoluta para su aprobación, solicitando al Secretario General mencione el número de dicho dictamen.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Secretario General: Es el marcado con el número 3.

3.- INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON DISPENSA DE TRÁMITE, QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR EL ARTÍCULO 292 BIS AL CÓDIGO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ORDENAMIENTO

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 96 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, por los argumentos previamente expuestos.

SEGUNDO.- Se aprueba adicionar el artículo 292 bis al Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, para quedar como sigue:

Artículo 292 Bis. El recurso asignado por el Municipio de Guadalajara a las Entidades de la Administración Paramunicipal que no se encuentre oportunamente devengado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, deberá reintegrarse a más tardar el 15 de enero del ejercicio fiscal siguiente, con sus respectivos rendimientos financieros, a favor del Municipio en los términos de las disposiciones aplicables en la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, los recursos que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan devengado pero que no hayan sido pagados, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse al Municipio a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

TERCERO.- Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de Guadalajara en los términos de lo dispuesto en el artículo 42 fracciones IV y V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente ordenamiento entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal del Municipio de Guadalajara.

TERCERO.- Los recursos públicos no ejercidos por las Entidades de la Administración Paramunicipal provenientes de los ejercicios fiscales anteriores, en los que hubieren existido remanentes de los subsidios municipales no devengados, deberán ser reintegrados a la Tesorería en un término no mayor a 3 tres días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Ordenamiento.

CUARTO.- Una vez publicada la presente reforma, remítase un tanto de la misma al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos conducentes en el artículo 42, fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

QUINTO.- Notifíquese el presente ordenamiento a las personas titulares de la Tesorería y de las Entidades de la Administración Paramunicipal para los efectos correspondientes.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

La Presidenta Municipal: Por tratarse de una reforma de ordenamiento municipal, y de conformidad con lo que establece el artículo 70 en su párrafo segundo, está a su consideración someter en lo general y en lo particular el contenido del dictamen referido, toda vez que se trata de un solo artículo, solicitando al Secretario General elabore el registro de quienes deseen hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la voz, el regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidenta, con su permiso compañeras y compañeros regidores.

Hablando del engaño, dejen me paro porque la verdad la porra esta buena. Aquí escuchaba algunas inquietudes de la gente de buena fe que hoy nos acompaña a esta sesión, y las inquietudes tenían que ver con que estaban ustedes en este entusiasmo desbordado a favor de la propuesta de deuda, porque hablaban que se trataba de un servicio necesario.

¿Saben de dónde le van a quitar estos 152 millones de pesos? Del DIF, se lo van a quitar a las mamás de Guadalajara que más lo necesitan, se lo van a quitar a los programas de primera infancia, se lo van a quitar a los comedores comunitarios, se lo van a quitar a las estancias infantiles, sí, 152 millones de pesos les van a quitar al DIF Guadalajara, a esta área de gobierno que trabaja con la mayor sensibilidad posible para atender cuando menos necesidades primarias, básicas e inmediatas de las mujeres y hombres en Guadalajara, eso no justifica bajo ninguna circunstancia el que quieran comprar camiones.

Lo primero que debe atender todo gobierno, sea municipal, estatal o federal son las necesidades más sentidas del pueblo, a la gente más pobre, más vulnerable y eso lo tiene como fin último el DIF Guadalajara, que hoy, con el ánimo de completar la bolsa para el negocio le van a quitar estos 152 millones de pesos que están destinados a los programas para favorecer a las personas más pobres y vulnerables de Guadalajara; esto amigas y amigos, es cinismo puro, con una justificación cuyo fin está muy por debajo de los valores que implica atender a las y los tapatíos más vulnerables, a nuestros niños, a las madres solas para ayudarles con estancias infantiles, a los adultos mayores y a las familias más pobres, eso es lo que hoy está en juego.

De hecho el regidor Julio Covarrubias, solicitó moción de orden desde la pasada sesión, así lo solicitó también a la audiencia que nos acompañaba en ese entonces.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Eso exactamente es lo que conlleva este dictamen, quitar, quitar la posibilidad de llevar un pan a la boca de las personas que no tienen qué comer, que tienen hambre, esto no lo podemos nosotros soslayar y tampoco lo vamos a permitir; vamos a señalar, vamos a desmenuzar, vamos a llevar cada uno de los puntos que afectaron en ese negocio en contra de la gente más pobre y más vulnerable, por eso estamos aquí, no representando la oligarquía ni el oficialismo a partir de estas convocatorias masivas que pretenden solamente buscar ante la opinión pública, que tuvieron la complacencia del pueblo.

No, eso es un engaño, lo verdaderamente importante es la voz de los regidores de MORENA; bajo esta circunstancia yo quisiera escuchar, cuando menos de los regidores que se dicen de oposición si están o no a favor de quitarle programas sociales al DIF Guadalajara que atienden a las personas más vulnerables. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, la regidora Ana Robles para precisiones sobre el pronunciamiento que se ha hecho hace un momento.

La Regidor Ana Isabel Robles Jiménez: Gracias Presidenta. Simplemente quisiera hacer una precisión, para que quede muy claro, no se le va a quitar un solo peso a algún programa del DIF o del COMUDE o del Inmujeres o cualquier organismo público descentralizado, sus recursos quedan íntegros, lo que se hace es solicitar que se reintegren los remanentes que es lo que no se utilizó y eso es justamente lo que vamos a hacer, solo para no decir que vamos a quitarle un solo peso a nadie. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidenta. Quisiera poder explicar lo que nuestra compañera presidenta de la Comisión de Hacienda, la señora Ana Robles no ha referido.

Dice que no se trata de quitarle un peso a los programas del DIF, sino a los remanentes, para qué creen ustedes que son los remanentes ¿Para ahorrarlos? ¿Para tener mayor rentabilidad financiera? ¿Para qué? Pues precisamente para poder ampliar la atención de los programas cuyos fines son los más vulnerables y los más pobres, de eso se trata.

Remanente es un ahorro que a partir del ejercicio presupuestal 2024 no terminó por ejercerse pero que tiene que ejercerse, y que mejor aún que queden estos remanentes, 152 millones de pesos, para ampliar los programas y poder llevar de forma más eficiente comida a la gente que tiene hambre, poder atender a más niños en las estancias infantiles, poder atender a más mamás para ayudarles con

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

sus hijos, poder atender de mejor manera a las personas más vulnerables, de eso se tratan los remanentes, no son recursos cuya disposición caprichosa está a cargo de quien deba ser titular del organismo, no, deben ajustarse a los fines cuya presupuestación y programación esta precisamente, en este entendido y etapa para que se amplíen los programas del DIF Guadalajara.

Eso que acaban de escuchar es un engaño, no le quitamos dinero al DIF, se lo quitamos al DIF pero de los ahorros, de los remanentes; pues lo remanentes son para ampliar programas, de eso se trata, esto es parte de la simulación, lo que está planteando ni siquiera lo pueden sostener más que con el argumento de que son remanentes, lo que es completamente inverosímil e irresponsable. Muchas gracias.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el regidor Juan Alberto Salinas.

El Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Consultarle, porque creo que es importante el ánimo rectificador que tiene la regidora Ana Robles, Solicitarle que nos precise por cuántos años tuvieron una presupuestación tramposa en estos opds por lo cual quedaron 150 millones de remanentes.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el regidor Jesús Becerra.

El Regidor José de Jesús Becerra Santiago: Gracias. Este artículo difícilmente yo lo podría votar en contra de la propuesta de incorporarlo, porque precisamente se alinea a una ley de disciplina financiera que está a nivel federal, pasa en otras instituciones, lo que no se gasta en una se tiene que regresar a la tesorería o a la respectiva dirección de finanzas.

Me gustaría aprovechar para pedirle Presidenta, que la adquisición de los camiones que implica una deuda, esta sea lo menor posible, considerando que pudiera haber otros remanentes en algunas otras dependencias que seguramente los pudiera haber, considerando también lo que se tenía previsto para pagar el arrendamiento de este año, que la contratación de la deuda sea la indispensable necesaria para poder dar lugar a la adquisición de los camiones, que sin duda necesita esta ciudad para quitar el servicio público en manos de una empresa privada. En ese sentido estoy a favor de que se incorpore esta fracción para que pase lo que pasa en muchas otras dependencias de diferentes órdenes estatales y federales.

La Presidenta Municipal: Gracias regidor. Tiene el uso de la voz, el regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidenta. Para rectificación de hechos.

Creo que hay una confusión por parte del regidor Jesús Becerra; la reforma del 2013 publicada en el 2014, que tiene que ver con la semaforización de todo lo que son las finanzas del país, derivó en una obligación a todos los estados para poder también hacer algo similar de acuerdo a la disciplina financiera a la que debemos de ajustarnos todas las entidades públicas, es así, que llegamos a que Jalisco no es federal regidor, es local, es la Ley de Disciplina Financiera del Estado, que creen, precisamente por eso están haciendo esto, porque la ley de disciplina financiera cuidando de que no haya desvíos de recursos, le permite y posibilita a los opds en este caso en concreto al DIF, de no regresar los remanentes a la caja general, a la caja chica de los gobiernos naranjas.

La Ley de Disciplina Financiera contrario a lo que dice el regido Becerra es exactamente lo que blinda el que haya un ejercicio responsable de los opds, les deja entonces en su facultad y en su esfera de ejercicio la posibilidad de quedarse, reprogramar y ampliar los programas sociales, de eso se trata.

Lo que estamos ahorita regidor es contrario exactamente al espíritu de la Ley de Disciplina Financiera y de la reforma 2014; lo que están haciendo aquí es cercenando ese orden financiero para poder entonces limitar a los opds a que ya no tienen remanentes, sino que todo vaya a la caja chica del negocio de este gobierno. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el Síndico Salvador de la Cruz.

El Síndico: Solo para precisiones, respeto muchos los comentarios de José María, él le entiende muy bien a los temas, juega con una serie de argumentaciones, pero al final el sentido estricto de todo esto es finalmente que todos los remanentes financieros, como lo cimentó el regidor Becerra, prácticamente se reintegren de todos los entes, no estamos quitando ningún tipo de apoyo ni nada.

El problema que tienen los entes en la actividad diaria, es que esos remanentes difícilmente se pueden acotar, se van quedando y se van sumando para efectos de operación, yo me quedaría más bien con el comentario del regidor Salinas, más bien de apoyarnos de ver de qué manera de llegar a quedar, porque ya no va a ser el caso ya que con la reforma ya no será esa hipótesis, pero sí como los hubiéramos ayudado.

El problema que tienen ellos es que si se les va quedando es difícil porque luego es de observancia para efectos de auditorías, y después la auditoria como va

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:35 horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

mucho de criterios, si los usas es malo y no los usas es malo, ahí es donde prefieres mejor no utilizarlo y los vas dejando.

Entiendo lo que nos quiere decir el señor regidor, pero ya cuando eres titular del ejercicio del gasto y que te meten una posibilidad de criterio y vacaciones de terceros, es muy difícil tratar de utilizarlos y prefieres no utilizar porque hay vienen los remanentes.

Para efecto de que quede muy claro, la precisión es reglas claras, todo lo que quede de remanente de aquí para adelante, que se reintegren y de ahí se van orientando.

No necesariamente sería del DIF, sería de todos los entes en general para efectos de que se reintegren al final a la bolsa que hay municipal. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Gracias Síndico. Tiene el uso de la voz, el regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Estimo que vinieron a ver la acción completa, no hay nada por hacer fuera del Ayuntamiento, entonces pedirle orden.

Cada que intervienen, me parece que algún regidora o regidor de la Bancada de Movimiento Ciudadano me parece aún más grave, fíjense lo que acaba de decir el Síndico Municipal.

Por temerle a los criterios de la auditoria, particularmente al criterio fiscal, y segundo se refiere al ejercicio de mi desempeño, es que preferimos entonces ser ineficientes que eficaces. Dice el señor Síndico, por eso es que hoy se justifica el cercenarles estas facultades a las opds para que no se metan en broncas, preferimos que sean ineficientes, que no gasten el recurso en los fines que están destinados, de acuerdo a su programación y presupuestación, sino que mejor los genere y los ejerza algún criterio discrecional quien es Tesorero.

Fíjense ustedes que grave, primero nos quisieron torcer la realidad diciendo que se trataban de remanentes, que no se trataba de programas algunos; segundo, la confusión del regidor Becerra con motivo de que anunciaba su voto a favor porque esto se ajustaba a la opds los remanentes; tercero, dice el Síndico Municipal, es que somos muy deficientes, porque son el gobierno desde hace casi diez años, somos muy ineficientes y como no queremos meternos en problemas por la auditoria por los criterios de gestión y desempeño, entonces les decidimos cercenarles ir en contra del orden de la disciplina financiera que establece la Federación y también Jalisco.

Todo esto en consecuencia nos da a justificar a todos el que podamos hacer los negocios que queramos, todos, y si no se ajustan los opds de acuerdo a su programación anual, entonces vamos a quitarles el recurso y acá vemos de forma creativa en qué nos lo gastamos, eso es verdaderamente grave, porque eso quiere decir entonces que este gobierno no tiene visión de ciudad, no tiene capacidad de ejercicio y no es eficiente en el gobierno, y eso es grave para los tapatíos que tienen una expectativa para poder superar sus condiciones de vida.

Que le vaya bien a Guadalajara, eso con este gobierno va a estar en duda. Gracias.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el Síndico Salvador de la Cruz.

El Síndico: Con todo respeto, a pesar de usted regidor, nos va a ir bien a Guadalajara téngalo por seguro, es un tema que generalmente es de apreciación, vamos hacer bien las cosas, tan es así que estamos haciendo lo que tenemos que hacer es así de sencillo, no está porque alguien diga alguna cosa, es lo que tenemos que hacer para que nos vaya bien.

Si en el pasado estaban acostumbrados a otras cosas del color que fuera, en esta no; hay que ayudarnos entre todos a que seamos la diferencia para que a Guadalajara le vaya bien, esa es la invitación hacia todos.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el regidor Juan Alberto Salinas.

El Regidor Juan Alberto Salinas Macías: Mi anterior intervención era para solicitar una rectificación de hecho y no mi registro como orador, pero le agradezco el uso de la voz. Con su venia Presidenta.

Señalar al final del día algo de manera muy simple, esto es lo reitero y lo diré mil veces, es una simulación, esto es un negocio más del alfarismo, y voy a señalar simple y sencillamente por qué, lo que no quieren decir porque también es muy cómodo quedarnos en la narrativa que se alinien con el Potmet, que después va a salir en cualquier momento el jefe de oficina de la presidencia a decir que hay una política de gestión integral de residuos, no, vamos hablar de la simulación.

Con esto al final cierro mi intervención, la simulación nos dice de manera simple y sencilla que habían optado por el arrendamiento de unos vehículos terrestres para la recolección de basura, de esos vehículos estaban arrendados por treinta meses a un costo de 878 millones de pesos, de esos 878 más o menos nos tocaría pagar, en números abarroteros 30, en el ejercicio mes por mes, eso implica que tendríamos que haber presupuestado, porque conozco de la eficiencia del Tesorero de Guadalajara, hubiéramos presupuestado 360 millones

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

de pesos de más para el ejercicio fiscal 2025 en oposición al 2024, ¿y qué creen? No estaban.

Sí estaba el incremento en capítulo 1000, contratación de personal, porque eso ahí tiene que estar para configurar lo que está en este momento sucediendo, una simulación, ya estaba apartado porque por el amor de Dios no se cae una licitación pensando que vamos a tener ya listos, ahí esperando para ver quien decide el comprar 160 vehículos ya incluso rotulados, esto es una simulación, hay que decirlo con todas sus letras esto es un negocio, están encontrando la forma de hacer que ahorita lo anticipo, como se les cayó el tema de su leasing con una empresa que tenía un año de haber sido creada ahora lo van adjudicar de manera directa, va a ser una licitación pública a tiempo recortado y seguramente ya tienen en otra modalidad el cómo lo vamos a pagar.

Que lo sepan las personas de Guadalajara, los van a pagar con sus bolsillos el negocio de unos cuantos, mientras en otros municipios se habla de la construcción de infraestructura y nodos viales, mientras a nivel federal hablamos de la construcción de las carreteras a Nogales, aquí estamos hablando del negocio en la compra de vehículos para recolección de basura, no me extrañaría que después lleguen el de las patrullas y así el de otros modelos que también les va a encantar poder financiar con los bolsillos de los tapatíos para sus negocios privados, los negocios naranjas, lo digo de frente y con todas sus letras. Es cuánto.

La Presidenta Municipal: Tiene el uso de la voz, el regidor Jesús Becerra.

El Regidor José de Jesús Becerra Santiago: Gracias Presidenta. Para una precisión, la ley a la que yo me refería y que se alinea y están obligados los estados es la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y sus Municipios donde obliga a los estados a que todos los recursos que no gastaste a reintegrarlos a más tardar el 15 de enero, el Estado de Jalisco la propia y yo no digo que se haga la que tenga que hacerse en Guadalajara, habrá que valorarlo pero yo creo que este artículo recoge ese espíritu.

De donde tengan que agarrarse los recursos que no se gasten, eso no lo dice el artículo que estamos aprobando; yo simplemente me refería a que es muy bueno alinearlos a una ley federal que obliga ya a los estados y municipios en ese sentido.

La Presidenta Municipal: Regidor José María Martínez, de acuerdo al artículo 73 de nuestro Código de Gobierno usted ya hizo uso tres veces del uso de la voz en este asunto, por lo tanto no le puedo otorgar el uso de la voz.

No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal, les consulto si lo aprueban en lo general y en lo particular, por tratarse de un solo artículo, el dictamen marcado con el número 3, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, *a favor*; regidora Ana Isabel Robles Jiménez, *a favor*; regidora María Andrea Medrano Ortega, *a favor*; regidor José María Martínez Martínez, *en contra*; regidora Teresa Naranjo Arias, *en contra*; regidor Juan Alberto Salinas Macías, *en contra*; regidora Mariana Fernández Ramírez, *en contra*; regidor José de Jesús Becerra Santiago, *a favor*; regidor Julio César Covarrubias Mendoza, *a favor*; regidora Diana Araceli González Martínez, *a favor*; regidor Víctor Hugo Hernández López, *a favor*; regidor Gabriel Vázquez Suárez, *a favor*; regidora Luz María Alatorre Maldonado, *a favor*; regidor Salvador Alcázar Mendivil, *a favor*; regidora Karla Andrea Leonardo Torres, *a favor*; regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, *a favor*; regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez, *a favor*; síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, *a favor*.

La votación nominal en lo general y particular es la siguiente: 15 votos a favor; 04 votos en contra; y 0 abstenciones.

La Presidenta Municipal: Se declara aprobado por mayoría absoluta en lo general y en lo particular el dictamen enlistado con el número 3, toda vez que tenemos 15 votos a favor.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal: IV. Agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos por tratar se da por clausurada la presente sesión.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL



VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA.

EL SECRETARIO GENERAL.



JOSÉ MANUEL ROMO PARRA.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



SÍNDICO SALVADOR DE LA CRUZ
RODRÍGUEZ REYES.



REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ.



REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO
ORTEGA.



REGIDOR HUMBERTO GABRIEL TRUJILLO
JIMÉNEZ.



REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN
RAMÍREZ.



REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS
IBARRA.



REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO
TORRES.



REGIDOR SALVADOR ALCÁZAR MENDIVIL.



REGIDORA LUZ MARÍA ALATORRE
MALDONADO.



REGIDOR GABRIEL VÁZQUEZ SUÁREZ.



REGIDOR VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ
LÓPEZ.



REGIDOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ
MARTÍNEZ.

Acta de Sesión 2/2016

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS.



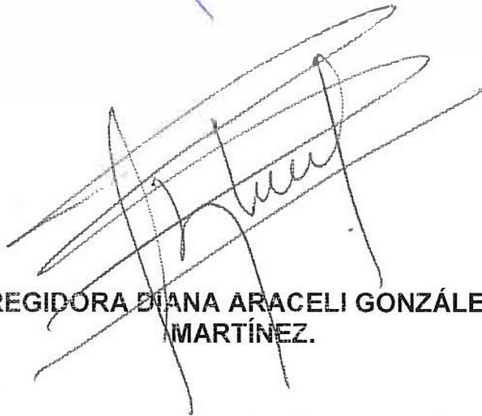
**REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS
MACÍAS.**



**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ
RAMÍREZ.**



**REGIDOR JOSÉ DE JESÚS BECERRA
SANTIAGO.**



**REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ
MARTÍNEZ.**



REGIDOR JULIO CÉSAR COVARRUBIAS